

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 377

30 de abril de 2019

Presentada por el señor Tirado Rivera

Referida a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, a reconstruir el puente de la PR-770, Kilometro 5.6, del barrio Cañabón del Municipio de Barranquitas que fue destruido por el paso del huracán María; disponer para que la antes mencionada agencia gubernamental remita informes a la Asamblea Legislativa sobre el estado procesal de la reconstrucción del puente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vida en el barrio Cañabón de Barranquitas cambió hace dos años, cuando el puente de la PR-770, colapsó dejando incomunicada a la comunidad.

A los barranquiteños de esta zona, ahora le toma aproximadamente una hora, llegar al otro lado cuando antes, en 30 segundos, ya estaban conectados con la otra parte del barrio. Las citas médicas, compras y otras salidas ahora tardan mucho más de lo calculado. Al igual, que los niños se afectan por la dificultad del transporte escolar.

Cerca del puente colapsado, los vecinos improvisaron un puente peatonal, levantado con madera. Es una pequeña estructura que no garantiza la seguridad y la vida de los transeúntes. Es un “resuelve” para la comunidad, que opta por dejar los carros a un lado de la carretera y seguir su camino a pie, porque de lo contrario tendría que tomar una ruta alterna muy difícil y peligrosa.

La Coalición Comunitaria Cañabón, entidad que nació de la frustración de los ciudadanos que todavía no ven una solución a la falta de acceso a sus hogares se ha

expresado públicamente en diferentes medios y exigen acción de sus legisladores. Estos ciudadanos reclaman principalmente la reconstrucción del puente y que, mientras este proceso ocurre, se construya un puente provisional seguro.

La Asamblea Legislativa tiene el deber de vigilar por la calidad de vida de sus constituyentes. Los vecinos de esta comunidad reclaman un acceso seguro a sus casas y esto se soluciona con la reconstrucción del puente colapsado por el paso del huracán María.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena al Hon. Carlos Contreras Aponte, Secretario del
2 Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, reconstruir el
3 puente de la PR-770, Kilometro 5.6, del barrio Cañabón del Municipio de
4 Barranquitas que fue destruido por el paso del huracán María.

5 Sección 2. - Se dispone que el departamento de Transportación y Obras
6 Públicas remita informes a la Asamblea Legislativa sobre el estado procesal de la
7 reconstrucción del puente en la PR-770.

8 Sección 2.- Copia de esta Resolución Conjunta le será referida al Secretario del
9 Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, para su
10 conocimiento y acción correspondiente.

11 Sección 3.-El Departamento de Transportación y Obras Públicas tendrá la
12 responsabilidad de identificar en su presupuesto los fondos necesarios para el
13 desarrollo del proyecto.

14 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente
15 después de su aprobación.